ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT: 804.015.969-3

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
(11 de Diciembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA Y SE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE UNOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO.

La Directora General de la **ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA –ECAM**, en usos de sus atribuciones Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – ECAM, suscribió contrato - Aceptación de Oferta MC-007-2024 de 10 de diciembre de 2024 con la empresa PRODISEG SAS con NIT. No. 900.866.855-1, representada legalmente por la señora CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ identificada con cédula de ciudadanía C.C1098679664 de Barrancabermeja en calidad de contratista, cuyo objeto a desarrollar es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA" por el valor de VEINTICUATRO MILLONES **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($24.581.830.oo).**

Que para el Contrato antes mencionado se constituyó la póliza la cual se hace referencia en el siguiente cuadro:

POLIZA No	**AMPARO**	**VIGENCIA**
N° Certificado 22253258 SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	10/12/2024 a 22/06/2025
	CALIDAD DEL BIEN	10/12/2024 a 22/06/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2024 a 22/06/2025

Que la anterior póliza cumple con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993 y lo solicitado en el proceso y carta de aceptación de la oferta, que requería lo siguiente:

El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se pueden presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3° Decreto 1082 de 2015
Calidad del Bien	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 Decreto 1082 de 2015

POR LO ANTERIOR:

PRIMERO: Apruébese la póliza, para el contrato de prestación de servicios contrato - Aceptación de Oferta MC-MC-007-2024 de 10 de diciembre de 2024 con la empresa **PRODISEG SAS** con NIT. No. 900.866.855-1, representada legalmente por la señora **CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ** identificada con cédula de ciudadanía C.C1098679664 de Barrancabermeja en calidad de contratista, cuyo objeto a desarrollar es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"** por el valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $24.581.830.oo)**, teniendo en cuenta la parte que motiva de la presente y a continuación se relaciona:

Póliza allegada:

POLIZA No	AMPARO	VIGENCIA
N° Certificado 22253258 SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	10/12/2024 a 22/06/2025
	CALIDAD DEL BIEN	10/12/2024 a 22/06/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2024 a 22/06/2025

SEGUNDO: Certifíquese el cumplimiento de los requisitos presentados empresa **PRODISEG SAS** con NIT. No. 900.866.855-1, representada legalmente por la señora **CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ** identificada con

cédula de ciudadanía C.C1098679664 de Barrancabermeja calidad de contratista, para la ejecución del Contrato de Suministro - Aceptación de Oferta MC-007-2024

TERCERO: Se solicitará al contratista con el fin que ajuste la cobertura de las mismas, teniendo en cuenta que deben comprender desde la fecha de inicio de la ejecución contractual, es decir, desde la suscripción del acta de inicio, para efectos pertinentes.

Dada en Floridablanca- Santander, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA MILENA SANBRIA HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó-Abg.-cps-Maria Ximena Vega Callejas

ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT: 804.015.969-3

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
(11 de Diciembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA Y SE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE UNOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO.

La Directora General de la **ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA –ECAM**, en usos de sus atribuciones Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – ECAM, suscribió contrato - Aceptación de Oferta MC-007-2024 de 10 de diciembre de 2024 con la empresa PRODISEG SAS con NIT. No. 900.866.855-1, representada legalmente por la señora CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ identificada con cédula de ciudadanía C.C1098679664 de Barrancabermeja en calidad de contratista, cuyo objeto a desarrollar es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA" por el valor de VEINTICUATRO MILLONES **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($24.581.830.oo).**

Que para el Contrato antes mencionado se constituyó la póliza la cual se hace referencia en el siguiente cuadro:

POLIZA No	**AMPARO**	**VIGENCIA**
N° Certificado 22253258 SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	10/12/2024 a 22/06/2025
	CALIDAD DEL BIEN	10/12/2024 a 22/06/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2024 a 22/06/2025

Que la anterior póliza cumple con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993 y lo solicitado en el proceso y carta de aceptación de la oferta, que requería lo siguiente:

El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se pueden presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3° Decreto 1082 de 2015
Calidad del Bien	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 Decreto 1082 de 2015

POR LO ANTERIOR:

PRIMERO: Apruébese la póliza, para el contrato de prestación de servicios contrato - Aceptación de Oferta MC-MC-007-2024 de 10 de diciembre de 2024 con la empresa **PRODISEG SAS** con NIT. No. 900.866.855-1, representada legalmente por la señora **CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ** identificada con cédula de ciudadanía C.C1098679664 de Barrancabermeja en calidad de contratista, cuyo objeto a desarrollar es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"** por el valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $24.581.830.oo)**, teniendo en cuenta la parte que motiva de la presente y a continuación se relaciona:

Póliza allegada:

POLIZA No	AMPARO	VIGENCIA
N° Certificado 22253258 SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	10/12/2024 a 22/06/2025
	CALIDAD DEL BIEN	10/12/2024 a 22/06/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2024 a 22/06/2025

SEGUNDO: Certifíquese el cumplimiento de los requisitos presentados empresa **PRODISEG SAS** con NIT. No. 900.866.855-1, representada legalmente por la señora **CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ** identificada con

cédula de ciudadanía C.C1098679664 de Barrancabermeja calidad de contratista, para la ejecución del Contrato de Suministro - Aceptación de Oferta MC-007-2024

TERCERO: Se solicitará al contratista con el fin que ajuste la cobertura de las mismas, teniendo en cuenta que deben comprender desde la fecha de inicio de la ejecución contractual, es decir, desde la suscripción del acta de inicio, para efectos pertinentes.

Dada en Floridablanca- Santander, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA MILENA SANBRIA HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó-Abg.-cps-Maria Ximena Vega Callejas